

COMPROMISO PROCESO DE ADMISIÓN

Los apoderados, para continuar con su postulación, declaran haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad los siguientes puntos:

1. Reconozco que el Colegio y Escuela de Párvulos “Chuquicamata”, es un Establecimiento laico, no confesional, donde se imparte una Educación Científico-Humanista.
2. Conozco y adhiero en su integridad el PEI, al Reglamento de Evaluación, al Reglamento de Convivencia y a los distintos protocolos del Establecimiento.
3. Reconocemos que el sólo hecho de postular y participar en el Proceso de Admisión, no asegura de manera alguna la admisión del postulante, ya que sólo se considerará admitido el postulante que cumpla satisfactoriamente con todo el Proceso de Admisión, siendo además necesario que existan vacantes en el nivel o curso al que se postula.
4. Se reconoce que los hijos(as) de Supervisores de la División Codelco Chuquicamata y los hijos(as) de los funcionarios de nuestro Establecimiento Educacional por convenio colectivo, deben postular y aprobar el Proceso de Admisión y que una vez que dichas etapas sean superadas satisfactoriamente, les nace un derecho preferente a matricularse, bajo los contratos que para este efecto se deben suscribir.
En ningún caso, la existencia de convenios colectivos con Codelco, determina que el Colegio Chuquicamata y la Escuela de Párvulos Chuquicamata y sus trabajadores tengan alguna dependencia ya sea como sostenedor y/o empleador con Codelco, ya que el Colegio y la Escuela de Párvulos para todos los efectos legales, depende única y exclusivamente de su sostenedor la Fundación Educacional de Chuquicamata.
5. Se acepta que los postulantes que sean hermanos entre sí, que ya tengan hermanos como alumnos regulares y los hijos (as) de ex alumnos de nuestro Establecimiento, deben postular y aprobar el Proceso de Admisión y que una vez que dichas etapas sean superadas satisfactoriamente, les nace un derecho preferente a matricularse.
6. Se reconoce y se acepta que el Proceso de Admisión, contempla varios procesos como: la aplicación de diversos instrumentos pedagógicos, cuestionarios para padres, entrevistas personales y sesiones de conocimiento integral con los estudiantes.
Los resultados serán resguardados por el Colegio y la Escuela de Párvulos, en estricta reserva y confidencialidad respecto de terceros, el postulante que no haya sido admitido, por solicitud escrita, puede acceder a los resultados a través de su representante legal.
7. Reconocemos y aceptamos que en todas y cada una de las etapas del Proceso de Admisión, debemos consignar en forma completa y verídica todos los antecedentes familiares y del estudiante, especialmente lo referido a la existencia de alguna necesidad educativa especial (NEE), como otros antecedentes relevantes de salud y académicos del menor, por lo que cualquier omisión consciente de los mismos o falta de veracidad en la información entregada, autoriza a que la Fundación deseche la postulación y/o la matrícula, dependiendo en la etapa en que se encuentre el proceso.
En el evento de que el estudiante presente alguna NEE, en conjunto con su padre, madre o tutor, podrán adecuarse las pruebas o exámenes de admisión, lo que de manera alguna garantiza o asegura el éxito de la postulación.



8. El padre, madre o representante legal, acepta íntegramente la regulación del Proceso de Admisión, el cual está descrito en el Reglamento de Admisión.